



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.363.5

MAT: Aprobación Exención en Derechos de Sepultura, Derechos de Sepultación y Financiamiento Servicio Funerario.

Laja, Marzo 26 del 2013.

VISTOS:

- 1.- Informe Social de fecha 26/03/2013, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes.
- 2.- Informe N° 18 de Dideco a Alcalde, solicitando autorización para otorgar Exención Derechos de Sepultura, Derechos de Sepultación y Financiamiento del Servicio Funerario.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

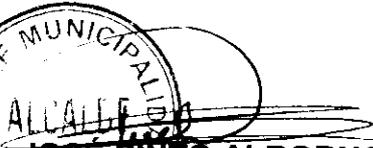
DECRETO :

- 1.- **OTORGUESE**, Exención Derechos de Sepultura, Derechos de Sepultación y Financiamiento Servicio Funerario por caso social del Sr. Fredy Adrian Medina Montiel, Cédula de Identidad N°
- 2.- **CANCÉLENSE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas la correspondiente adquisición y pago previa presentación de las respectivas boleta y/o factura visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Bulwacada 200 - Fono: 624607 - Fax: 634233